



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Navales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (DA-ETSIN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIN				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	839,04 €	839,04 €	- €	0%
02. Donaciones	50,00 €	29,85 €	- 20,15 €	-40%
03. Ingresos Propios	700,00 €	690,00 €	- 10,00 €	-1%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.879,19 €	1.879,19 €	- €	0%
TOTAL	3.438,08 €			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	65,00 €	53,50 €	- 11,50 €	-18%
07. Material fungible	141,70 €	140,92 €	- 0,78 €	-1%
08. Material inventariable	1.350,56 €	1.430,93 €	80,37 €	6%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	50,00 €	49,03 €	- 0,97 €	-2%
11. Sectoriales y representación externas	- €	- €	- €	0%
12. Actividades culturales y vida universitaria	95,00 €	95,00 €	- €	0%
13. Transporte	30,00 €	30,00 €	- €	0%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	18,38 €	18,38 €	- €	0%
16. Cooperación	112,71 €	112,71 €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	5,00 €	4,99 €	- 0,01 €	0%
TOTAL	1.935,46 €			

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Noviembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- En el ejercicio de 2018 destacan los ingresos propios que han ascendido a 690,00€; el doble que los del año pasado. En total hemos ingresado 3.438,8€ y hemos tenido unos gastos totales de 10935,46€.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 839,04 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la dotación presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 839,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Por donaciones se han obtenido 29,85€.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -20,15 € (-40%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 350,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 700,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado los alquileres y encuadernaciones.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 690,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -10,00 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.879,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.879,19 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se ha aumentado el presupuesto a 65€ ya que no se tuvieron en cuenta los gastos debidos a los carteles de la campaña de recogida de alimentos de la escuela y la impresión de los Christmas..

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 53,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -11,50 € (-18%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades

que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 141,70 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado mas sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 140,92 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,78 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Debido a la gran demanda de material alquilable de este año y a la necesidad de cambiar los candados de las taquillas, el presupuesto original en esta sección se ha quedado corto y ha ascendido a 1.350,56€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.430,92 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 80,37 € (6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una

diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se producen modificaciones.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 49,03 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,97 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que este año no se han realizado las Sectoriales, el dinero presupuestado para la estancia allí como para el transporte y otras necesidades en las mismas no será necesario y se ha decidido utilizar para otras necesidades de la Delegación ETSIN. Se elimina todo el presupuesto..

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 75,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 95,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la visita al museo Naval y al premio del concurso de Christmas, el presupuesto ha ascendido a 95,00€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 95,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Debido a que este año no se han realizado las Sectoriales, el dinero presupuestado para la estancia allí como para el transporte y otras necesidades en las mismas no será necesario y se ha decidido utilizar para otras necesidades de la Delegación ETSIN. El presupuesto de Sectoriales ha pasado a 0€ mientras que el de transporte ha bajado de 200€ a 30€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 30,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 625,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 0,00€ debido a la falta de cooperación con la asociación "Ingeniero Jorge Juan" que otros años nos ha facilitado la asignación de ayudas, no hemos podido ejecutar ninguna este año.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 7 18,38 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

No se realizan modificaciones.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 18,38 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 112,71€ debido a que este año, la Delegación de Alumnos ha querido donar comida a la recogida de alimentos de organizada por el párroco de la ETSIN.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de

cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 30,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIF 2018.

Modificación presupuestaria:

Por falta de participación en la escuela, bajamos el presupuesto 0,00€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 50,00 €.

Modificación presupuestaria:

Por falta de gastos, desciende a 5,00€.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,01 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el jueves 7 de Febrero de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara García Sanz', written in a cursive style.

Clara García Sanz
Tesorera DA-ETSIN